



MENDOZA, 21 NOV 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: N° 16617/13 en el que se tramitan las prórrogas de Adicionales por Carácter Crítico de la Función otorgados a docentes de esta Unidad Académica, a partir del 1 de enero de 2014.

CONSIDERANDO:

Que las pautas y criterios fijados para tales asignaciones fueron consultados y consensuados oportunamente con responsables de distintas áreas de esta Facultad, en el marco de la disponibilidad presupuestaria prevista para el próximo ejercicio económico.

Que, teniendo en cuenta las remuneraciones estipuladas para el mes de enero de 2014 y la relación porcentual existente entre el monto del adicional con la retribución básica del cargo en el que revista cada uno de los docentes surge que, en todos los casos, excede el 50% del mismo.

Lo informado al respecto por Secretaría Económico-Financiera, Dirección de Personal y Secretaría Académica

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 14 de noviembre de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de los docentes que se mencionan en el Anexo Único de la presente, en los cargos, funciones y montos que en cada caso se indica, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA (30) de abril de 2014.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2014.

ARTÍCULO 3º.- Elevar al Consejo Superior, para su ratificación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 277

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

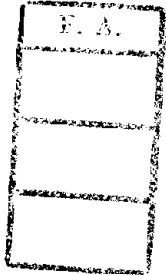
**FAD**  
FACULTAD DE  
ARTES Y DISEÑO


► 2013  
Año del Bicentenario de la Asamblea  
General Constituyente de 1813

**ANEXO ÚNICO**  
ADICIONALES POR CARÁCTER CRÍTICO DE LA FUNCIÓN A PERSONAL DOCENTE DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO 2014  
PROCEDE RATIFICACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO SUPERIOR

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	FUNCIONES	MONTO MENSUAL
24.637	AVILA, Susana Estela	Profesor Adjunto	simple	Directora de las Carreras de Artes Visuales	\$ 4.000
24.789	CASARES, Alicia Mercedes	Profesor Titular	semiexclusiva	Directora de las Carreras de Artes del Espectáculo	\$ 4.000
25.963	GONZALEZ, Silvina Marcia	Jefe de Trabajos Prácticos	semiexclusiva	Directora de las Carreras de Proyectos de Diseño	\$ 4.000
22.356	MARQUET, María Clara	Profesor Adjunto	semiexclusiva	Directora de las Carreras de Cerámica	\$ 4.000

RESOLUCIÓN Nº **277**



  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
e/o. Dirección General Administrativa

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO